

## METODOLOGÍA

Secretaría técnica

Para el estudio y dictamen conjunto de las siguientes iniciativas:

### **Iniciativas.**

- I. Artículo segundo de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de reforma y adiciones a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en materia de designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos.
- II. Iniciativa de reforma a los artículos 3, 5, 11, 12, 14, 17, 18, 20, y 54 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **Metodología.**

- a) Acumular el estudio y dictamen de las iniciativas descritas en los numerales I y II.
  - b) Remisión de las iniciativas, para solicitar opinión a:
    - Las diputadas y los diputados de la LXIII Legislatura.
    - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
    - Coordinación General Jurídica.
- Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 6 de abril de 2018.
- c) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado opinión de las iniciativas. Señalando como plazo para la remisión de la misma, el 6 de abril de 2018.
  - d) Subir las iniciativas al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana; las cuales estarán disponibles para consulta, hasta el 6 de abril de 2018.
  - e) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a las iniciativas. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Fecha de entrega: el 13 de abril de 2018.

## METODOLOGÍA

---

*Secretaría técnica*

- f)** Integrar una mesa de trabajo con:
- Diputadas y diputados integrantes de la Comisión.
  - Diputados y diputadas que deseen sumarse.
  - Representación de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
  - Representación de la Coordinación General Jurídica.
  - Instituto de Investigaciones Legislativas.
  - Asesores y asesoras de la Comisión.
  - Secretaría técnica.
- g)** Reunión o reuniones de la mesa de trabajo.
- h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen.
- i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.